



CAMPO Y CAMPESINOS EN LA ESPAÑA MODERNA

CULTURAS POLÍTICAS EN EL MUNDO HISPANO



MARÍA JOSÉ PÉREZ ÁLVAREZ
ALFREDO MARTÍN GARCÍA

(EDS.)

[ENTRAR]

CRÉDITOS

CAMPO y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispánico (Multimedia)/María José Pérez Álvarez, Laureano M. Rubio Pérez (eds.); Francisco Fernández Izquierdo (col.). – León: Fundación Española de Historia Moderna, 2012

1 volumen (438 págs.), 1 disco (CD-Rom): il.; 24 x17 cm.

Editores lit. del T. II: María José Pérez Álvarez, Alfredo Martín García

Índice

Contiene: T. I: Libro – T. II: CD-Rom

ISBN 978-84-938044-1-1 (obra completa)

ISBN T. I: 978-84-938044-2-8 (del libro)

ISBN: 978-84-938044-3-5 (CD-Rom)

DEP. LEG.: LE-725-2012

1. Campesinado-España-Historia-Edad Moderna 2. Culturas políticas-España-Historia I. Pérez Álvarez, María José, ed. lit. II. Rubio Pérez, Laureano M., ed. lit. III. Martín García, Alfredo, ed. lit. IV. Fernández Izquierdo, Francisco, col. V. Fundación Española de Historia Moderna. VI.

323.325(460)“04/17”

316.74:32(460)

Edición:

Fundación Española de Historia Moderna
C/Albasanz, 26-28 Desp. 2E 26, 28037 Madrid (España)

© Cada autor de la suya

© Fundación Española de Historia Moderna

© Foto portada: *Mataotero del Sil*

Editores de este volumen:

María José Pérez Álvarez

Alfredo Martín García

Coordinación de la obra:

María José Pérez Álvarez

Laureano M. Rubio Pérez

Alfredo Martín García

Colaborador:

Francisco Fernández Izquierdo

Imprime:

Imprenta KADMOS

Compañía, 5

37002 Salamanca

[VOLVER]

El pensamiento de Santiago Felipe Puglia y el papel del ejército como última frontera en América

Manuel-Reyes García Hurtado
Área de Historia Moderna
Universidad de A Coruña
reyes@udc.es

Resumen

Desde la ciudad de Filadelfia Santiago Felipe Puglia va a ejercer una enorme actividad como publicista y propagandista ideológico, desde la última década del siglo XVIII, a través de sus escritos en castellano dirigidos a la América española. Analizamos su pensamiento, su intento de penetración en las colonias hispanas y la singular labor que se encomendará al ejército para impedir que su obra más conocida, *El desengaño del hombre* (1794), llegara a manos de sus potenciales lectores.

Palabras clave

Propaganda; Censura; América; Despotismo; Independencia.

The thoughts of Santiago Felipe Puglia and the role of the military as the final frontier in America

Abstract

From the city of Philadelphia, Santiago Felipe Puglia was an immensely active publicist and ideological propagandist, from the last decade of the 18th century onwards, through his writings in Castilian directed at Spanish America. We will analyse his thoughts, his intention to penetrate the Hispanic colonies and the role of the military in preventing his most famous work, *El desengaño del hombre* (1794), from coming into the hands of potential readers.

Keywords

Propaganda; censorship; America; Despotism; Independence.

“El carácter de un rey es tan vil y ridículo cuanto es repugnante a la sociedad. Tan injustas y pícaras son sus leyes como ignorantes y cobardes los que las observan y veneran a ojos vendados. (...) El carácter de un rey es una patraña de marca mayor.”¹

Santiago Felipe Puglia estaba llamado a jugar un papel en la Historia, que él mismo pretendió, que sus enemigos alimentaron en gran medida y que sus partidarios obviaron, pasando desapercibido para sus potenciales lectores. El que las autoridades españolas, civiles y eclesiásticas, dieran todas las voces de alarma en cuanto tuvieron conocimiento de su obra *El desengaño del hombre* es algo lógico y natural, pues de una manera descarnada en ella deslegitima el sistema monárquico y llama sin rodeos a derribarlo: “Tan injusta y nula fue la constitución de las monarquías como es de legalidad y rectitud el abolirlas del todo.”² Que Puglia afirme que se ha propuesto “no individuar estado o nación alguna, pues todas para él son lo mismo una vez que tengan gobierno despótico”³ es un artificio retórica, pues todos los ejemplos que trae a colación son sobre España y sus territorios en América.

¹ S. F. PUGLIA (1794). *El desengaño del hombre. Compuesto por Santiago Felipe Puglia, maestro de la lengua castellana en esta metrópoli*. Filadelfia: En la Imprenta de Francisco Bailey, Calle alta nº. 116, pp. 25 y 63.

² Ídem, p. 39.

³ Ídem, p. 48, nota 5.

Una vida

Casi todo lo que sabemos de Puglia se lo debemos a él, pues en varias de sus obras ofrece pinceladas sobre sus orígenes, sus avatares vitales y su producción escrita⁴. Lo hace, según declara, para desmontar la imagen irreal que prevé que sus enemigos ofrecerán de él, de modo que se adelanta. En la adición de *El desengaño*, informa que nació el 1 de mayo de 1760 en Génova. Su padre era comerciante y provenía de Suiza. Afirma que desea probar que no es español, y que no reconoce otra patria, parafraseando a Benjamin Franklin, “sino la tierra en donde reina la verdadera libertad”⁵.

La situación económica familiar era desahogada⁶, y le permitió realizar estudios en Savona entre 1775 y 1782. En 1787 se halla en Cádiz como comerciante, donde “por atrasos imprevistos e irremediables” quebró. Se refugió en una iglesia, pero fue sacado de ella y pasó 18 meses en la cárcel de la ciudad, de donde salió en marzo de 1789⁷. Sin recursos, merced a su amistad con un capitán americano, abandona España con destino a Filadelfia, donde desembarca el 22 de julio de 1790.

En Filadelfia simultaneará la enseñanza del castellano con un trabajo como tenedor de libros en una casa de comercio. Su integración fue rápida. En mayo de 1791 obtiene la nacionalidad estadounidense y el 25 de agosto de 1792 fue elegido intérprete jurado de castellano en la dirección de sanidad del estado de Pennsylvania, cargo al que renunció el 30 de abril de 1793⁸. Paralelamente se dedicó a redactar *El desengaño*. Escribió a la Convención francesa y a Thomas Payne notificándoles su proyecto, que deseaba tener preparado para la imprenta a mediados de febrero de 1793. Sin respuesta a sus misivas, y con el plazo a punto de cumplirse, el 14 de enero deja su empleo y determina centrarse en la escritura. Absorbido por la redacción despide a sus alumnos. El plazo vence, pero logra presentar al público el 25 de febrero su plan. Descorazonado por no obtener más que tres suscripciones, decide traducir al inglés un extracto de la obra: “todo fue inútil y por añadidura perdí el coste de la impresión”⁹. Tras el reiterado fracaso, determina marchar a Francia, pero desiste al no lograr reunir el precio del pasaje.

Todo toma un giro inesperado el 10 de junio de 1793 cuando aparece un mecenas, el ministro del gobierno revolucionario francés en Filadelfia Edmond-Charles Genêt. El texto,

⁴ Siguiendo las informaciones autobiográficas y la escasa documentación sobre él existente en Estados Unidos redactó un magnífico trabajo M. E. SIMMONS (1977). *Santiago F. Puglia, an early Philadelphia propagandist for Spanish American independence*. Chapel Hill (EE.UU.): University of North Carolina. Véase también R. N. JULIANI (1998). *Building Little Italy. Philadelphia's Italians before mass migration*. University Park: Pennsylvania State University Press, pp. 21-28; F. DURANTE (ed.) (2001). *Italoamericana. Storia e letteratura degli italiani negli Stati Uniti 1776-1880*. Milano: Mondadori, vol. I, pp. 53-55.

⁵ *El desengaño*, Adición, p. IV.

⁶ “Mis padres vivieron con comodidad, y me vi en la flor de la mocedad elevado a una esfera que mucho prometía”. Ídem, Adición, p. X. “Mis padres fueron ricos y yo me hallo pobre, cansado de escribir, y sin probable apariencia de mejorar.” Ídem, pp. 34-35.

⁷ Puglia denuncia la injusticia que sufrió: “Dios perdone al juez, escribano, perseguidor, y en particular al juzgado eclesiástico, el cual por materia de algún secreto galardón vendió los privilegios del sagrado, quebrantó la fe de hospitalidad y consintió un atropellamiento tan escandaloso y sin ejemplar.” Ídem, Adición, pp. X-XI, nota 11.

⁸ Véase ídem, Adición, pp. XIV-XV, nota 13.

⁹ Ídem, Adición, p. VIII.

finalmente, se presenta en la imprenta de Francis Bailey a mediados de julio, pero desde agosto hasta noviembre no se avanzó porque Bailey abandonó la ciudad al declararse una epidemia. Para que la impresión culminara Puglia, tras dejar un nuevo empleo de tenedor de libros en otra casa de comercio, desde el 10 de diciembre colabora en la imprenta. Salta a la vista el enorme interés que tenía el autor en dar al público su texto, pues no duda en abandonar su trabajo en reiteradas ocasiones, anteponiendo el lograr ver impreso *El desengaño* a su propia subsistencia económica. En un contexto revolucionario en Europa, Filadelfia se convierte en un foco de agitación ideológica con las miras puestas en las colonias españolas¹⁰. La totalidad de los escritos de Puglia que llegaron a la imprenta lo harán en esta ciudad entre 1793 y 1822¹¹.

Más allá de lo que él cuenta de sí mismo, poco se conoce de su vida. Sabemos que entre 1802 y 1805 vivió en Harrisburg, donde perteneció a una logia masónica, que entre 1809 y 1817 fue oficial sanitario en Filadelfia, que en la década de los veinte regentó una agencia de lotería, que a finales de 1830 retomó su inicial labor como enseñante de lenguas e intérprete, y que en 1831 se suicidó de un disparo en la boca en la ciudad de Charleston. En diversos lugares Puglia dejó escrito que ofrecería gustoso su vida por la libertad de todos los pueblos del Universo¹². Su cruzada contra el despotismo recorre toda su existencia, desde su juventud¹³. Pero su vida, ciertamente dedicada a luchar con la pluma por la democracia y la soberanía popular¹⁴, la entregó de manera voluntaria suicidándose¹⁵.

¹⁰ Es menos conocido este papel que el jugado por Londres en las primeras décadas del siglo XIX como centro del pensamiento político y literario hispano contrario al Antiguo Régimen, pues ha sido más estudiado este último.

¹¹ (1793) *A short extract (concerning the Rights of Man and Titles,) from the work entitled Man Undeceived*, incluye “To the Friends of Liberty and Equality. Proposals for Printing by Subscription, a Work, complete and ready for the Press, entitled, Man Undeceived. (Written by James Ph. de Puglia, Sworn Interpreter)”, pp. [15]-16; (1794) *El desengaño del hombre*; (1795) *The federal politician*, incluye “Names of the subscribers”, pp. 281-283 y “Patriotic editors of newspapers, who encouraged this work by publishing its proposals”, p. 284; (1796) *The Blue shop, or, Impartial and humorous observations on The life and adventures of Peter Porcupine*; (1796) *The political massacre, or Unexpected observations on the writings of our present scribblers*, incluye “Publisher’s advertisements for other works by Puglia”, pp. [30]-[31]; (1809-1811) “On Capital Punishments”, en *The Democratic Press*, posteriormente corrigió y aumentó el texto, agregándole el *Código criminal republicano*. Abiertamente contrario a la pena de muerte, su realismo le lleva a contemplarla cuando años después exponga su sistema político; (1821) *El derecho del hombre para el uso y aprovechamiento del género humano compuesto por don Tomás Paine, traducido del ingles*; (1821) *Sistema politico-moral ... Seguido por su traduccion de la Lei natural ó Catequismo del ciudadano frances: obra de C.-F. Volney*; (1822) *Forgery defeated; or a new plan for invalidating and detecting all attempts of the kind*; (1822) *El desengaño del hombre*, nueva edición. Puglia cultivó también la escritura teatral: *The Embargo* (dedicada a Jefferson); *The complete disappointment, or a curious touch at modern times*; *The merry tragedy, or the father assassin of his son, through mistake*.

¹² Véase *El desengaño*, pp. IV y 3.

¹³ “Haz cuenta pues que el despotismo haya sido para mí una materia a la cual presté desde mis primeros años la mayor atención.” Ídem, p. 42.

¹⁴ Llegará incluso a cuestionar el sistema presidencialista: “no puedo menos de mirar a la tal dignidad [presidente] como peligrosa a la libertad permanente de la nación, por oler más a monarquía que a un gobierno popular”. *Sistema...*, p. 46, nota 14.

¹⁵ Él, tan crítico con las constituciones europeas que no se cumplían (“los políticos del Mundo Viejo son habitualmente fértiles en inventar constituciones, aunque poco diestros en practicar las que escogieron”, *Sistema...*, p. IV), incumplió el articulado de su propio sistema, donde entre las primeras obligaciones humanas estaba “sufrir con valor y paciencia las amarguras de la vida”. Ídem, p. 37, cap. II, art. I, 3.

El desengaño del hombre

La obra consta de un prólogo, cuatro capítulos y una conclusión. Que se trata de una obra de combate, no guiada por el lucro, sino que busca la máxima difusión e impacto lo expresa bien a las claras esta nota: “El impresor actual y cualquier otro sin excepción, tienen amplia licencia de imprimir esta obra a su beneplácito, porque los privilegios de los estudiantes son superficiales, y aun fuesen de alguna entidad él que no conoce interés los renuncia. Espera el autor que semejante libertad no padecerá la censura de los mencionados amigos [suscriptores].”¹⁶ *El desengaño* presenta numerosas erratas, faltas ortográficas, además de una muy deficiente puntuación. Puglia reconoce todo esto y lo atribuye por un lado a la premura en dar a la luz la obra y por otro al desconocimiento del castellano por parte del impresor. Indica que ha tomado sobre sí redactar esta obra porque la mayor parte de los españoles no saben escribir y porque a él no le atena ningún temor¹⁷.

En el prólogo Puglia señala que es la quinta empresa literaria a la que da forma. Las cuatro anteriores, más extensas, aguardan que aparezca un mecenas¹⁸. Afirmo no temer que le declaren “rebelde y perverso”, pues sus únicas guías son la razón y la verdad. Es consciente que sus principales detractores serán los soberanos, los nobles y los eclesiásticos. Proclama que nada tienen que ver las máximas religiosas con las cuestiones políticas, de modo que rechaza las injerencias eclesiásticas, que sólo persiguen asustar al pueblo. Denuncia que la prohibición de libros no persigue sino mantener a las sociedades en la ignorancia¹⁹. Anima a seguir el ejemplo de Francia: “Desprecia las Bastillas, si las hay, que por fuertes e inexpugnables que sean vendrán al suelo si te determinas a ello. ... más vale morir honradamente en defensa de su derecho que vivir con un vergonzoso disimulo bajo los pies de un detestable usurpador [rey].”²⁰

¹⁶ *El desengaño*, al final de la lista de suscriptores, s.p.

¹⁷ Escribe: “parece no sea algún fenómeno el que un extranjero haya dado a la luz lo que otros no emprendieron, quizá por ser ... callo prudentemente el motivo.” Ídem, Adición, p. V.

¹⁸ En 1794 en *El desengaño* Puglia, tras los numerosos problemas que tuvo para imprimirlo, escribe: “Supongo que esta será la última vez que molesto la imprenta y tu atención, porque las hijas que tengo todavía carecen de cortejos, y es más probable que mueran monjas que casadas”. *El desengaño*, Adición, p. XVI. Sin embargo, evidentemente, no fue así, y en otras diversas ocasiones dio a la prensa el fruto de su pluma. La relación completa de sus impresos en SIMMONS (1977). *Santiago F. Puglia...*, última página, s.n. Ahora bien, es cierto que muchos de sus textos quedaron manuscritos, según su propia relación: *El globo aerostático; Discursos sobre el sacramento de la penitencia; El cupido; Gramática española o método práctico para los ingleses de aprender con facilidad el idioma castellano; Vicende del comercio* (tragicomedia en verso italiano, es una historia lacónica de sus infortunios en la carrera mercantil). “Si algún bien intencionado estudiante (sin excepción en el mundo conocido) se determinase acabar alguna o todas las obras mencionadas, protesta el abajo firmante (hallándose cerciorado de la capacidad e integridad del aplicante) entregarle o remitirle sin la menor dificultad, dilación o interés el original u originales que pidiese, informarle del plan conclusivo y habilitarle en cuanto sus circunstancias permitieren a dicho remate y publicación.” *El desengaño*, última hoja, s.p.

¹⁹ Propondrá escuelas públicas para los pobres y una universidad nacional en la capital. *Sistema...*, p. 65, cap. VI, I, 1 y 2.

²⁰ *El desengaño*, p. 6. Dos décadas más tarde criticará que los logros no hubieran estado a la altura de lo esperado: “Las mudanzas frecuentes que se observaron en el gobierno francés durante su Revolución manifiestan la volubilidad de aquella nación, cuyo genio, aun perspicaz, jamás logró trazar, cuanto menos establecer, una constitución sólida y moral.” *Sistema...*, p. 9, nota 1.

El capítulo 1 (“El despotismo repugna a las leyes divinas y humanas²¹”) persigue desmontar la pretendida superioridad de los monarcas y su capacidad para legislar, fundada en una educación “en las faldas de las duquesas y entre los halagos de las cortesanas²²”. Acude a las Sagradas Escrituras para cimentar su idea de que los soberanos que aparecen en la Biblia “fueron reyes y no monarcas, gobernaron, pero no oprimieron al pueblo²³”. Los gobernantes del XVIII nada tienen en común con sus predecesores de la Antigüedad: “tiranos encubiertos cargando derechos exorbitantes sobre los vasallos para fomentar su ambición y manteniendo millares y millares de ganapanes con el fusil sobre el hombro para desahogar sus caprichos y molestar otras naciones con guerras y atropellamientos²⁴”. La razón ha sido sustituida por la fuerza, y sobre ella cimentan su autoridad, y “la plebe no tiene que ver en eso, como si no existiese en el mundo o fuese un ganado comprado a un tanto cada libra²⁵”. Todos los hombres son hechos iguales en naturaleza, derecho y razón, por lo que no es asumible reducir al pueblo al simple papel de vasallo, contribuyente al rey y carente de libertad²⁶. Estima ridículo esgrimir que la autoridad se hereda de padres a hijos y que esto está sancionado por Dios:

“Ninguna distinción puede aguardar un hombre en la sociedad, sino por medio de su honradez, talento y utilidad; y él, que la adquirió sin ganarla y pretende mantenerse en ella por la casualidad de ser hijo del monarca, no es protector de los pueblos, sino injusto, irracional y tirano.

¿Quién es aquel hombre de un mediano entendimiento que sea persuadido de que un rey exaltado del fasto, hinchado de grandeza y (lo que es peor) de las adulaciones de su corte, pueda saber lo que pide un buen gobierno cuánto menos ejecutarlo? ¿Cómo es posible que un individuo solamente sea capaz de dictar buenas leyes a un continente dos mil leguas distante y otras tantas de circunferencia, en cuyo gobierno sudaría un completo congreso de cien hombres escogidos entre los más hábiles del Estado?”²⁷

Ridiculiza que un rey pueda legar su capacidad (si la tuviera) y su autoridad (heredada a su vez) a su hijo. Por testamento no se puede dejar una habilidad²⁸. Hace patente la paradoja de que un individuo pueda ser rey a una edad en la que otro no podría vender una casa o sal-

²¹ Distingue entre leyes de reyes y leyes de pueblos, pues es consciente que si su análisis se ciñese a las leyes de los monarcas le sería imposible demostrar la perversidad del sistema: “tonto fuera el que dictando leyes quisiese establecer principios contrarios a su existencia y destructores de su propio poderío.” *El desengaño*, p. 22. Las segundas, las leyes humanas, son las que proceden y son declaradas por los mismos que están obligados a observarlas. Ídem, p. 25. Establecer leyes “es un derecho original que compete sola y directamente al pueblo unido o sus diputados para eso, y no a alguna porción o miembro privado de él.” Ídem, pp. 39-40. El gobierno despótico “tiene leyes porque las llama tales, sin embargo más merecieran el título de *imposiciones*.” *Cursiva en el original*. Ídem, p. 81, nota 8.

²² Ídem, p. 9.

²³ Ídem, p. 12.

²⁴ Ídem, p. 13. Por si esto fuera poco, “los antiguos despreciaban peligros y peleaban al frente de sus tropas; en el día por el contrario parece que los soberanos son cobardes y perezosos, pues mientras los vasallos pelean, derraman la sangre y sacrifican sus vidas, el monarca se huelga en galas, teatros y crápulas.” Ídem, p. 14, nota 12.

²⁵ Ídem, p. 17. El rey recauda impuestos “enteramente persuadido que todo es suyo, y que son producciones del *ganado* que ha heredado”. *Cursiva en el original*. Ídem, p. 53.

²⁶ “La libertad consiste en adorar a Dios según le dicta su conciencia, y hacer todo lo que no es perjudicial a su familia y a la sociedad.” *Sistema...*, p. 21, cap. I, art. I, 7.

²⁷ *El desengaño*, p. 19.

²⁸ “Todos los herederos de corona, así que llegan a la dignidad del cetro, son iguales en edad, habilidad y genio a sus predecesores. Las órdenes del rey mozo son apreciadas como las del viejo; tanta es la veneración que se presta a la majestad de un loco e ignorante, como a la de un prudente y sabio monarca”. Ídem, p. 35.

dar una deuda. Incluso aunque los pueblos hayan aceptado u ofrecido libremente el gobierno a un monarca, este acto no es lícito, pues supone una traición contra él mismo y tirana contra sus descendientes: “ningún hombre, pueblo o nación, tiene derecho de renunciar a su libertad, porque aunque parezca suya en virtud de poseerla, no es legítimamente tal, sino de otros. El dominio que tienen los hombres sobre ella es de gozarla y no malograrla. Son agentes interinos y no dueños en propiedad.”²⁹

El capítulo 2 tiene por objeto demostrar los atrasos y daños que provoca el despotismo. Se centra en las secretarías de Estado, Hacienda y Guerra para demostrar que quienes trabajan en ellas pasan el tiempo en actividades ociosas, preocupados por el rey y no por la nación, o por su estricto interés. La corrupción, económica y moral, impera³⁰. Ser noble, rico y pícaro es la mejor carta de presentación para medrar en el gobierno³¹. El pueblo es tratado con desdén y humillaciones:

“Para producir alguna demanda es obligado el plebeyo a llevar su memorial, mas que le cueste cualquier dinero, tiempo y atrasos. Además de esto, que tenga su sombrero en la mano y la cabeza baja. Reparar a estas ceremonias los criados del despotismo con la mayor atención, y si el suplicante por no ser enterado de ellas o tener alguna hinchazón la garganta no presenta el pedimento con veneración y no inclina la cabeza, no hay favor que tenga, y puede creerse dichoso si además de no lograr el intento no recibe alguna mala respuesta.”³²

Los encargados de la economía actúan como enemigos de los comerciantes. Sólo ansían recaudar impuestos, grabar cada vez más al pueblo, sin hacer ascos al contrabando y al robo: “prepararse a trabajar como perros en cultivar sus campos y cortijos ... la mayor parte de los productos que su sudor adquiere se la lleva el demonio con los derechos, diezmos, etc., y siempre se hallan en pelota.”³³

La secretaría de Guerra es la basa del despotismo, pues sin ella caería. Es una fuente de enormes gastos inútiles, pues el ejército más allá de un instrumento para la seguridad del Estado es un elemento que se desea coadyuvante al esplendor de la corona³⁴. Sus integrantes dejan mucho que desear:

“Una caterva de generales, mariscales, jefes, brigadieres, etc. etc. etc. tiene el rey que asombra la vista y la imaginación. ... Si exceptuamos algunos que dieron muestras de ser buenos soldados, los demás todos juntos no valen un pito. En lo de hacer la corte al rey y agarrar el sueldo son muy diestros y cuidadosos, mas tocante a pelear no quieren otros enemigos que las mujeres.”³⁵

²⁹ Ídem, p. 37.

³⁰ Afirma que en la corte todo se logra con dinero. El acceso a determinados altos cargos se agiliza o se logra mediante el soborno a sus amantes. Ídem, p. 46.

³¹ “Es muy notorio que en las cortes el medio más seguro y probable de lograr puestos eminentes (rara fortuna que para pocos es reservada) es de volverse, así como suena, el alcahuete del rey, de la reina o del príncipe”. Ídem, p. 85.

³² Ídem, p. 45.

³³ Ídem, p. 52.

³⁴ Para Puglia “toda autoridad militar es constantemente sujeta a la autoridad civil”. *Sistema...*, p. 28, cap. I, art. III, 9.

³⁵ *El desengaño*, p. 54.

El ejército y la armada monárquicos centran sus críticas, pues la oficialidad no procede del mérito y el estudio, sino de la venalidad de los empleos, porque su objeto no es la defensa del territorio y por ser unos cuerpos donde anida el vicio:

“Amigo lector, no son las potencias extranjeras que ponen miedo al soberano, sino su misma nación: tiene sospecha que ésta le sea enemiga, porque él lo es continuamente de ella. Le enseña los colmillos para que no se atreva a echar abajo la carga que le puso a cuestras, pues no deja de conocer que su autoridad es usurpada, y que ni Dios ni el mundo puede aprobar por estilo alguno su conducta.

Muchos daños son los que resultan de mantener los ejércitos y armadas. La ociosidad de tantos miles de hombres que otra ocupación no tienen que la de limpiar su fusil, bayoneta, hebillas, etc. es una prueba evidente. ... Si hablamos de los oficiales en general, por todo el mundo es notorio que no hay gente más libertina como esa. ... crecieron con la máxima de vivir al poder, jugar y putear, y cueste a quien costare no hay sino la muerte que remate sus vicios.”³⁶

En el capítulo 3 expone que derrocar el despotismo no entra en conflicto con máxima religiosa alguna, pues sabe que esta idea será la que más contundentemente argüirán sus defensores, especialmente desde los púlpitos, lugar desde el que se ejerce la enorme influencia del clero (el auténtico enemigo en el camino de la libertad, no la religión³⁷) sobre el común del pueblo³⁸, y con el auxilio inestimable de la Inquisición por su papel de control ideológico: “Trátese ahora de sacudir el yugo del despotismo y allá va la Inquisición contra el pueblo como enemigo mortal; he aquí la religión mezclada con el seglar, lo espiritual con lo temporal, lo santo con lo profano, y de esta suerte todo se vuelve confusión, guerras y destrozos.”³⁹ La conciencia no puede estar regulada por el gobierno, de lo que se infiere que debe haber libertad de cultos. Los conocimientos y capacidades de un hombre no dependen de su religión. Por otro lado, afirma que esta libertad será muy positiva para la religión católica, pues podrá fácilmente demostrar su superioridad⁴⁰.

Finalmente, en el capítulo 4 defiende la importancia de los principios de libertad e igualdad del gobierno, cuyo origen es la nación. Ambos principios son leyes de la naturaleza, contra los que no hay argumentos sólidos. Al hilo de la polémica surgida entre Payne y Burke, afirma la igualdad de derecho entre hombre y mujer: “¿Qué superioridad hay en el varón y qué inferioridad en la hembra?”⁴¹ Si los hombres nacen y mueren del mismo modo, también la vida debe serlo: “Todos los hombres (digo con valor y razón) son tan iguales en su derecho como

³⁶ Ídem, pp. 56-57.

³⁷ El clero “arrímase siempre al lado del más fuerte, para gozar de su protección y tener qué mamar”. Ídem, p. 109.

³⁸ “Más pueden las habladurías de los frailes que las razones de un escritor desinteresado e imparcial.” Ídem, p. 72.

³⁹ Ídem, p. 69.

⁴⁰ Esto no le impide afirmar que “hay mayor ejemplaridad, industria y buena fe entre los protestantes que los católicos.” Ídem, p. 73. Años después propone: “Se tolera todas religiones y sectas que reconocen y creen en un Dios creador universal, que premia los buenos y castiga los malos en la vida eterna; siempre y cuando con sus cultos y sermones no disturben la pública paz y seguridad del Estado, en cuyo caso el ministro o congregación transgresora caerá bajo la ley.” *Sistema...*, p. 32, cap. I, art. III, 39. Favorece a la religión católica, pues a sus arzobispos, obispos y vicarios generales les concede un asiento en el Senado y en la Cámara de Representantes, sin salario y sólo con voz. Ídem, p. 33, cap. I, art. III, 44.

⁴¹ *El desengaño*, p. 88. Sin embargo, años más tarde hace suyas las palabras de Volney según el cual el adulterio de la mujer es más grave, porque da “a su marido herederos de una sangre extraña que apocan la legítima de los hijos verdaderos.” *Lei natural...*, p. 41.

en la inmortalidad del alma y la material construcción del cuerpo.”⁴² Condena los títulos aristocráticos como un auténtico disparate⁴³ (“una clara impostura, fraude y patraña”⁴⁴), impropio de una sociedad libre⁴⁵, y se burla de la capacidad milagrosa de los reyes (una suerte de santos en vida), de volver pura y valiosa la sangre de un pebleyo cuando es ennoblecido⁴⁶. La libertad debe alcanzar a todas las esferas de la vida humana: la expresión, la escritura, la impresión, el comercio, la religión, la información política (acceso a los presupuestos del gobierno, conocer el porqué de las decisiones).

En la conclusión reafirma su rechazo a los gobiernos despóticos y aristocráticos (estos últimos peor considerados que los primeros) frente a los democráticos. Pide reflexión y discreción antes de alzarse contra los usurpadores y subraya la necesidad de un guía, que deberá ser sabio, enemigo de honores y valiente. Su plan revolucionario se inicia con la constitución de una junta que sustituirá al anterior gobierno. Acto seguido se deberá proceder al castigo de los enemigos de la democracia, con “la menor sangre posible, no ejecutando crueldades de vuestro motu propio y primer ímpetu”⁴⁷. La furia debe reservarse para los enemigos exteriores. Advierte contra las maniobras del clero y aconseja que se les impida pronunciar sermones, de modo que la influencia de los “tiranos de la conciencia” desaparezca: “cada religioso de por sí tiene más poder de conquistaros que un entero regimiento de soldados”⁴⁸. Los pueblos pasarán a ser hombres, los vasallos se convertirán en ciudadanos⁴⁹, y al rey le sustituirá la ley. El sistema que Puglia combate no caerá por las palabras y la razón, lo sabe bien, sino merced a “la sangre y la desesperación”⁵⁰ de los pueblos oprimidos.

La caza de un libro

El conjunto de la edición impresa tenía un claro destino en la América del Sur hispana. Sin embargo, nada indica que más de un ejemplar saliera del círculo anglosajón de Filadelfia en el que se gestó. Entre sus suscriptores aparecen personalidades relevantes de la política norteamericana como el futuro presidente Thomas Jefferson⁵¹, el secretario de hacienda Alexander

⁴² *El desengaño*, p. 91.

⁴³ Sin embargo, paradójicamente, propondrá conservar elementos del Antiguo Régimen: “Cada uno de los patricios llevará, durante sus sesiones [en el Senado y en la Cámara de Representantes] y en días de gala, el uniforme anti-guero de los caballeros españoles”. *Sistema...*, p. 62, cap. V, art. II, 3.

⁴⁴ *El desengaño*, p. 100.

⁴⁵ “El nombre de bautismo con el apellido basta para individuar un miembro de la sociedad. La sola distinción que puede añadirsele, si se quiere, es la de su empleo, arte o profesión.” Ídem, p. 98.

⁴⁶ Va más allá: “Sin embargo (razonando a lo ganso) me parece que la misma [la sangre azul] debiera en vez ser más ordinaria, pues es notorio que el añil no llega a valer la mitad del precio que se paga por la grana. ¡Habría tontería y superstición mayor que ésta!” Si el rey puede purificar la sangre, del mismo modo debería perfeccionar el cuerpo: “A este tenor la señoría de las cortes debiera ser el emporio de la hermosura y el hechizo de las gentes, pero demasiado notorio y visible es a todo individuo que ve una corte que hay duque y señor cuya cara es más fea y asquerosa que la de un cochino. Y si formamos una idea del alma en proporción del cuerpo, la cuenta que saco por regla de tres, me lleva la noticia segura que en las personas de muchos príncipes, marqueses, condes, etc. etc. caben solamente almas de borricos transmigrados.” Ídem, pp. 93 y 94.

⁴⁷ Ídem, p. 107.

⁴⁸ Ídem, p. 110.

⁴⁹ “Ciudadano es el título común y decente de todo hombre, particularmente el republicano admitido”. *Sistema...*, p. 23, cap. I, art. II, 1.

⁵⁰ *El desengaño*, p. 39.

⁵¹ En el catálogo de su biblioteca aparece un ejemplar de *El desengaño*, y otro de *The embargo*, una obra teatral

Hamilton o el gobernador de Pennsylvania Thomas Mifflin, pero ni un solo nombre español. El grueso de los ejemplares (470) quedaron a disposición de Genêt, quien fue sustituido⁵², y nada indica que llegaran a circular.

La obra concitó de manera inmediata la prohibición expresa de su lectura, incluyéndose en el Índice de la Santa Inquisición, y provocó una protesta diplomática española exigiendo el castigo para su autor y editor, que fue rechazada. El ambiente, incluso aunque *El desengaño* hubiera contenido una crítica más suave a la monarquía, no podía ser menos propicio. España se hallaba inmersa en la Guerra contra la Convención, contra la República que había guillotinado a Luis XVI, y sus prensas acababan de ofrecer a los lectores *La monarquía* (1793) de Clemente Peñalosa y Zúñiga, una decidida defensa de la monarquía absoluta y del orden estamental⁵³. Filadelfia y Madrid estaban todavía más distantes ideológicamente que físicamente.

Las alarmas saltan de manera inducida. Es el 17 de julio de 1794 cuando se tiene noticia en los dominios españoles del libro, al llegar a San Agustín de la Florida un ejemplar a bordo de un bergantín (“San José y las Ánimas”) tras diecinueve días de navegación procedente de Filadelfia, donde lo había adquirido su capitán (Juan Díaz) para informar a la Corona. Dos días más tarde, el gobernador de Florida (Juan Nepomuceno de Quesada) escribe al conde de Campo Alange mostrando su preocupación e informando de las medidas que ya ha tomado:

“Procurando yo examinar al capitán don Juan Díaz sobre las noticias que hubiese de Europa, de que aquí carecemos desde noviembre último, como de cuanto fuese conducente a mi conocimiento en las actuales circunstancias, entre otras de poca entidad me dijo que en Filadelfia se había establecido una nueva imprenta, que aunque la llamó secreta no la creo tanto, pues se venden públicamente sus obras y están auxiliadas por las primeras personas del gobierno, citadas en ella, de que traía consigo un ejemplar para comunicarlo al gobierno español. Y, en efecto, me lo entregó. Es un volumen muy corto, su título *El desengaño del hombre* ...

Sus máximas son las más persuasivas a sacudir el dominio monárquico contra el que, y las personas reales, despliega su influjo en el mayor grado, animando a la solicitud de igualdad, y, en una palabra, a seguir el ejemplo de Francia.

... Diciéndose también que la mira de los protectores de esta malvada obra se proponían por conducto de Nueva Orleans introducir parte de ella en el reino de México, donde puede ser de conocido perjuicio, he creído conveniente pasar el mismo librito al virrey de él, sin pérdida de tiempo, a fin de que pueda adoptar las providencias que le dicten su notorio celo.

También doy aviso al capitán general de la isla de Cuba, a fin de que prevenga al gobernador de Nueva Orleans sobre el indicado fin... Debiendo asegurar no omitiré ningunos [pasos] que puedan conducir a la privación de que aquí se introduzca semejante polilla. Pero también debo hacer presente, en honor y conciencia, que el vecindario de que se componen las Floridas, su espíritu libertino, los más de ésta americanos y los de Nueva Orleans franceses, son muy proporcionados a cualquier atentado, como lo tengo reiteradas veces representado, aun sin estar en guerra, como en el día, ni haber este perverso estímulo.

en tres actos que Puglia publicó en 1808, sátira contra la “Embargo Act”. Véase J. GILREATH y D. L. WILSON (eds.) (1989). *Thomas Jefferson's Library. A Catalog with the Entries in His Own Order*. Washington: Library of Congress, pp. 80 y 89.

⁵² El presidente Washington solicitó a Francia que lo retirara por haberse inmiscuido en la política interna de Estados Unidos. Esta decisión, sin duda, fue beneficiosa para los intereses hispanos al desaparecer el catalizador del proyecto editorial. Véase M. E. SIMMONS (1992). *La revolución norteamericana en la independencia de Hispanoamérica*. Madrid: Mapfre, p. 78.

⁵³ Véase M. J. BONO GUARDIOLA (1995). “La defensa del absolutismo en “La Monarquía” de Clemente Peñalosa”. *Revista de Historia Moderna*, 13-14, pp. 313-340.

Es indispensable que estos establecimientos estén muy reforzados y que los manden oficiales instruidos que posean el idioma inglés, por la poca confianza que puede hacerse de los intérpretes, de que en éste no hay ninguno dotado y precisa, mayormente desde que pasó a la comandancia interina de la frontera el teniente coronel don Carlos Howard, secretario de este gobierno, cuya lealtad y amor al real servicio eran de mucho alivio en él, que ahora tiene que valerse de particulares. Deja de saber muchas cosas que por miedo no comunican los leales vasallos, y otras se hacen públicas inmediatamente”⁵⁴.

El capitán general de Cuba (Luis de las Casas) recibe el pliego, acompañado del libro, dirigido al virrey de Nueva España. Para no retrasar la salida, decide no revisar el libro y la misma tarde de su recepción sale con dirección a Veracruz (26 de septiembre), y pone en antecedentes al gobernador de la Luisiana para que curse las órdenes pertinentes a fin de lograr que el impreso sea interceptado, si intenta penetrar en su territorio. A nadie se le ocultó que el contenido era sumamente peligroso, y la Inquisición mejicana en octubre de 1794 y la española (avisada el 15 de diciembre de 1794) en febrero de 1795 condenaron la obra.

Conscientes de que la censura formal no implicaba garantía alguna o barrera para su penetración en la América hispana, se activa un amplio y extenso cordón sanitario a lo largo y ancho del sur de América del Norte. El 12 de diciembre de 1794, el duque de la Alcudia es tajante, considera que la obra “está sembrada de proposiciones venenosas muy perjudiciales”, y señala: “por haber indicios de que por conducto de la Luisiana se intenta introducir en dicho reino [Nueva España], ha prevenido al gobernador de esta provincia aplique su vigilancia a impedir que se propague un libro cuyo contenido es capaz de conmover los espíritus del vulgo”⁵⁵.

En efecto, el 29 de octubre el virrey de México (marqués de Branciforte) había ordenado al comandante general de las provincias internas de Nueva España (Pedro de Nava) que tomara todas las medidas conducentes a impedir la llegada de *El desengaño* a tierras de la Corona:

“Yo he tomado las providencias más eficaces y reservadas para impedir que se verifique [la introducción de *El desengaño*] por el puerto de Veracruz y colonia del Nuevo Santander, pero como las provincias de Texas y Coahuila del mando independiente de v.s. son las más inmediatas a la de la Luisiana, doy a v.s. estos avisos ... cuente v.s. con todos los auxilios que pendan de mi arbitrio y facultades, tomando desde luego sus providencias prudentes, mañosas y reservadas para cubrir esas fronteras sin que se sospeche su verdadero objeto, y avisándome en tiempo oportuno de cualquier novedad ocurrente que merezca nuestras atenciones y desvelos.”⁵⁶

La empresa, realmente, tenía un objetivo mucho más amplio, como informa Pedro de Nava en una carta fechada en Chihuahua el 4 de diciembre. Además de evitar la introducción de papeles sediciosos (ya fuera por la vía de Natchitoches, de los tratantes que habitaban entre las naciones de indios amigos o de emisarios que podían enviar los colonos americanos y franceses establecidos entre ellos), perseguía visitar las rancherías de los indios aliados del norte para comprobar si permanecían fieles, conocer los movimientos de expansión de los estadounidenses y las actividades francesas en la Luisiana. La labor era inmensa, pues la extensión a vigilar era enorme y estaba muy indefensa⁵⁷. Así pues, destaca una partida de veinte hombres y un ofi-

⁵⁴ A.G.S., Secretaría de Guerra, leg. 6852, exp. 34.

⁵⁵ Ídem.

⁵⁶ A.G.S., Secretaría de Guerra, leg. 7023, exp. 16.

⁵⁷ M. ALONSO BAQUER (2002). “Presencia militar española en las fronteras septentrionales de Nueva España

cial (el primer teniente Bernardo Fernández) del presidio de Béjar al pueblo de Nacogdoches, el establecimiento más próximo al fuerte de Nachitos, dependiente de Luisiana. Desde esta población se debían reconocer todas las tribus amigas, tomar razón de sus tratantes, comprobar si en ellas había colonos americanos o franceses y expulsarlos⁵⁸. Las visitas, cada cuatro o seis meses, debían ser llevadas a cabo por sujetos que conocieran las costumbres y carácter de los indios, para evitar que sospecharan que tenían como misión perjudicarles; antes al contrario, los indios debían ser agasajados con armas de fuego, pólvora, balas y con otros objetos que apreciaran, pues de su fidelidad dependía la tranquilidad española en la zona (eran una suerte de colchón ante los colonos extranjeros⁵⁹) y el poseer información fidedigna y contrastada. La importancia de esto último explica que se ordene que en las partidas participe el soldado Andrés Benito Courbière, con experiencia en el trato con los indios, y un sargento que supiera leer y escribir, por si el teniente caía enfermo o moría. Los informes directos de Fernández a Nava de cuanto aconteciera debían ser mensuales como mínimo. Se contempla el establecimiento de un destacamento intermedio entre Chihuahua y Nacogdoches y otro a medio camino entre Nachitos y Nacogdoches, a fin de que la correspondencia circule con rapidez. Pedro de Nava sugiere que el control se realice también por mar empleando una embarcación (que debería llegar desde Veracruz o La Habana, pues en Texas no había ninguna ni de remo ni de vela) que vigile la costa entre la desembocadura del Misisipi y el Río Bravo, colocando un destacamento de tropa en San Bernardo o en otro lugar para poder socorrer el buque⁶⁰. El objetivo y la presa eran claros: “Si recogiere [Bernardo Fernández] algunos ejemplares del libro *El desengaño del hombre* por la vía de los tratantes u otras, deberá remitirlos a v.m. [el gobernador de Texas, el teniente coronel Manuel Muñoz] para que los entregue al comisario del Santo Oficio, a excepción de uno que se me dirigirá”⁶¹. Nava incluso muestra su disposición a trasladarse a la provincia de Texas para tomar in situ las decisiones que más convengan para su protección y defensa.

El 6 de agosto de 1795 el comandante general de las provincias internas de Nueva España informaba que hasta ese momento no se había descubierto que ni los colonos ni otra persona

durante el siglo XVIII”. En Armillas Vicente, José A. (ed.). *Actas del IV Congreso de Historia Militar. Guerra y Milicia en la España del X Conde de Aranda*. Zaragoza: Departamento de Cultura y Turismo, pp. 173-203.

⁵⁸ En caso de comprobarse “que las conmueven o esparcen máximas contrarias a la paz, se asegurarán y remitirán presos a Nacogdoches, embargándoles los efectos que se les hallen, y formado el correspondiente inventario se me dirigirá con los papeles que tengan, esperando mi resolución.” Carta de Pedro de Nava al gobernador de Texas, fechada en Chihuahua el 21 de noviembre de 1794. A.G.S., Secretaría de Guerra, leg. 7023, exp. 16.

⁵⁹ Pedro de Nava, el 20 de noviembre de 1794, escribe al virrey de Nueva España informando que el reciente estado de Kentucky “puede poner en campaña cuando quiera cincuenta mil hombres, vigorosos, prácticos en el bosque y aguerridos”. Añade que el brigadier barón de Carondelet el pasado 14 de junio le había notificado que en las inmediaciones de Luisiana “se va formando el estado de Cumberland, que se puebla con igual rapidez que el primero y cuyos habitantes, usurpando las tierras de los indios, arrojan a estos de las riveras orientales del Misisipi al lado opuesto, en que están las de mi mando.” A.G.S., Secretaría de Guerra, leg. 7023, exp. 16.

⁶⁰ Se destinaron un bergantín (“Saeta”) y una goleta (“Flor de mayo”) para esta labor de vigilancia, pero no se llevó a cabo al recibirse un oficio, fechado el 1 de junio, donde se daba cuenta de una Real Orden de 24 de enero de 1795, en que el rey comunicaba a su encargado de negocios en Filadelfia las prevenciones para contraer una estrecha alianza con los Estados Unidos, de modo que se debía observar con ellos la mejor armonía y no dar margen a quejas. La tropa que se había establecido en la costa despoblada de la bahía de san Bernardo para abastecer los buques también se retiró.

⁶¹ Carta de Pedro de Nava al gobernador de Texas, fechada en Chihuahua el 21 de noviembre de 1794. A.G.S., Secretaría de Guerra, leg. 7023, exp. 16.

alguna hubiera intentado introducir por Texas, Coahuila o Nuevo México *El desengaño*⁶². El único resultado de toda la movilización y control de las fronteras fue la entrega por los taguacanes, en prueba de su buena fe y amistad, de un colono americano. Su nombre era Juan Calbert, un religioso presbiteriano de 28 años, platero y armero, que había salido de Filadelfia seis años antes y que desde hacía catorce meses vivía con los indios⁶³. El 5 de abril de 1796, tras nueve meses de reclusión, se da orden de que se le conduzca a San Luis de Potosí, a fin de dirigirlo a La Habana y desde allí a Filadelfia⁶⁴.

Conclusión

El desengaño del hombre, obra hoy presente en escasísimas bibliotecas americanas y europeas⁶⁵, es el primer libro publicado con el objetivo expreso de dinamitar el sistema colonial español y la monarquía (“ese inútil fantasma”⁶⁶), y tiene también el privilegio de ser la primera obra en castellano publicada en Estados Unidos⁶⁷. Es por tanto un título con suficientes elementos en su genealogía para ser objeto de atención por los historiadores, si bien todo esto no fue suficiente para que llegara a ser el catalizador que su autor pretendía. Bien es cierto que Puglia era consciente de que este impreso iba a tener muy difícil circulación: “esta obra lo más que podrá lograr será colarse en las bibliotecas de los curiosos estudiantes, y aun esto con no poco trabajo, secretez y riesgo”⁶⁸. En cualquier caso, el empleo en su gestación de autores como Rousseau o Payne⁶⁹ supone también una novedad en lengua castellana, pues aunque fueran conocidos o leídos tanto en España como en América del Sur hay que aguardar a la primera década del XIX para que sus ideas fueran utilizadas en la producción intelectual propia de los criollos⁷⁰.

[ÍNDICE]

⁶² A.G.S., Secretaría de Guerra, leg. 7025, exp. 3.

⁶³ Véase carta de Pedro de Nava a Campo Alange, fechada en Chihuahua el 6 de agosto de 1795. *Ibidem*.

⁶⁴ La última noticia que tenemos es que el 24 de octubre de 1796 fue entregado al intendente de Potosí. Carta de Pedro de Nava a Miguel José de Azanza, fechada en Chihuahua el 7 de noviembre de 1796. *Ibidem*.

⁶⁵ La única obra de Puglia que hemos localizado en España es su traducción de Payne *El derecho del hombre para el uso y aprovechamiento del género humano* (Filadelfia, 1821), en la Biblioteca Nacional (signatura 4/79902). Todos sus impresos están microfilmados (Woodbridge –EE.UU.–, Primary Source Microfilm, an imprint of Gale) y son accesibles por internet en <http://www.readex.com/readex/product.cfm?product=22>

⁶⁶ *El desengaño*, p. 27.

⁶⁷ Tampoco es desdeñable que sea la primera obra en castellano donde se expone el pensamiento de Payne. Por su parte, Puglia es el segundo “political pamphleteer” de origen italiano que desarrolla su actividad en Estados Unidos antes de 1800. El primero fue Philip Mazzei. Véase G. E. SCHIAVO (1976). *The Italians in America before the Revolution*. New York-Dallas: The Vigo Press, p. 111.

⁶⁸ *El desengaño*, p. 111. Puglia hará todo lo posible para facilitar la distribución. Así, determina no incluir unas cartas, “que no harían otra cosa sino aumentar el gasto y bulto de esta edición, la cual con más pequeña que sale más fácilmente se puede colar en donde precisa.” *El desengaño*, Adición, p. VII, nota 7.

⁶⁹ En *El desengaño* traduce varias páginas de *The rights of man* de Payne. Esta es la primera traducción al castellano conocida de este autor.

⁷⁰ Véase F. A. BAHR (2007). “Inquisición, censura y librepensamiento en el sur de la América española”. *Páginas de Guarda. Revista de lenguaje, edición y cultura escrita*, 4, p. 100.